



Pleno ordinario de 31 de mayo de 2018 Resumen de acuerdos adoptados

1.- Aprobación de la ordenanza fiscal nº 11, ocupación de terrenos por mesas y sillas.

El pleno desestima las alegaciones presentadas y aprueba definitivamente la ordenanza fiscal de mesas y sillas que permite un mayor aprovechamiento de las terrazas por parte de los hosteleros y a la vez un mayor control sobre su instalación para propiciar la convivencia.

La ordenanza permite y regula la instalación de veladores en la vía pública, así como la utilización de plazas de aparcamiento para facilitar el paso por las aceras.

El objetivo es adaptar la normativa a los nuevos usos y facilitar convivencia entre el sector hostelero y los ciudadanos.

La tasa no varía para la instalación de mesas y sillas. Para los veladores se establece un suplemento del 50%.

Votaciones:

A favor: 7 (PSOE)

En contra: 5 (PP)

Abstenciones: 1 (IU)

2.- Dación de cuentas de las resoluciones dictadas por la Alcaldía y concejalías delegadas de la Corporación desde el 23-3-2018 hasta el 28-05-2018.

3.- Declaraciones institucionales.

El grupo municipal Socialista presentó una declaración institucional para avanzar en la atención sanitaria las personas que padecen la Hepatitis C y en la detección de esta enfermedad, con el establecimiento de un protocolo de cribado, consensuados con las Comunidades Autónomas.

Votaciones:

A favor: 13 (PSOE + PP+IU)

En contra:

Abstenciones:

7.- Ruegos y preguntas.